



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 SEP 2009

RES.H.N° 1344-09

Exptes.No. 481/99 y 4.664/09

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 1109-09 y 1130-09, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, Ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 (En su sesión ordinaria del día 01/09/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
481/99	1109-09	Designar a la Lic. Adriana Zaffaroni responsable de la organización y propuesta de reglamentación del CENTRO DE INVESTIGACION DE LENGUAS, EDUCACION Y CULTURAS INDIGENAS (CILECI).
4.664/09	1130-09	Otorgar ayuda económica para solventar gastos de trabajo de campo de alumnos de Antropología. Designar responsable de la redición de fondos otorgados a la Lic. Norma Naharro.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela de Ciencias de la Educación, Escuela de Antropología, Escuela de Letras, CUEH, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas y elévese copia al Boletín Oficial de ésta Universidad.



Lidia Fernández

Prof. LIDIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Maria Angélica Aguilar

Ing. MARIA ANGELA AGUILAR
 VICEDECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.